

be la vida del vecindario. «No le extrañe a V. lo que ve, fué la contestación que obtuve. Desde principios de dicho año ocupó la Alcaldía don Diego M.^a López del Arenal, hombre justiciero y culto, sobrino predilecto del preclaro hijo de Vélez-Rubio don Juan Miguel del Arenal, y obró con tal cordura, procedió con tal imparcialidad, midió con tanta justicia a amigos y adversarios, que hoy no hay más que patriotas, hermanos, no evitan antagonismos políticos, la paz y la tranquilidad reinan y vivimos felices. *Y a eso deben todos esos adelantos.*»

«Dichoso país! Así se vive en los pueblos pequeños, esto aconseja la moral social y el progreso y la cultura ¡Fuera la guerra y la ruina que es su compañera inseparable!

Queridos lectores: ¿Será todo esto una fantasía de mi pobre imaginación deseosa de contemplar tanta dicha, quimérico, ilusorio, o real y verdadero? El tiempo lo dirá: CONFIAMOS EN EL NUEVO ALCALDE DE VELEZ-RUBIO Y EN LA MANO DE LA PROVIDENCIA.

GUILLERMO CABRERA

Alhama de Murcia, febrero 1917.

La Plutocracia

(CONTINUACIÓN)

Prescindamos de la mayor o menor veracidad que encierran las doctrinas de Proudhon y Stuart Mill, Germán Garnier y Say, y veamos si los plutócratas deben cumplir algún fin para con sus semejantes, dentro de la esfera social.

La apropiación permanente de la tierra y de lo que en ella se contiene, trae en pos de sí, cual consecuencia inevitable, la distinción entre los que poseen y no poseen, entre ricos y pobres, entre los que abundan de lo superfluo y los que no tienen lo necesario. «Esto, como es consiguiente, no está conforme con los designios de Dios, el cual, junto con la existencia, dió a todos indistintamente el derecho de conservarse en ella, mediante los productos de la tierra y los animales. Conformes, en que el trabajo es el recurso con que cuenta el hombre para poderse ganar lo suficiente; mas no todas las veces existe un medio, en que pueda desarrollar su actividad, bien por haber oferta de trabajadores en demasía, bien por estar impedido con enfermedad transitoria o permanente, cual es la ancianidad.

Todas las defensas de la propiedad privada serían arrepticias, si esta no llevara consigo la realización de la beneficencia: Santo Tomás, en su carta a Timoteo dice: Manda a los ricos de este mundo que sean fáciles en dar y comunicar con otros parte de sus propios bienes (Epístola vl. 17) y San Basilio ciama contra quien atesora gran cúmulo de riquezas en estas palabras: ¿Cómo no has de ser tu un Ladrón, si tienes por propio lo que has recibido para distribuirlo a otros? Del hambriento es aquel pan que tu reservas; del desnudo aquel vestido que tu encierras en el armario; del descalzo aquellos zapatos que tu dejas enmohecerse; del indigente aquel dinero que tú escondes bajo tierra; por lo que haces al prójimo otras tantas injurias cuantas son las cosas que podrías darle y no las das.

Para recompensar las apropiaciones injustas que el actual rico o sus ascendientes han realizado en la propiedad, existe la beneficencia.

Hay personas que la cumplen, no solamente en vida sino hasta después de su muerte, pues están compenetradas del deber en que se encuentran para con sus semejantes.

Pero estas son muy contadas: nadie o casi nadie se muestra solícito a desprenderse de

lo que posee y no es suyo; lo superfluo se quiere confundir con lo necesario; la autopatía no tiene límites; el altruismo ha sido desterrado; la ambición supera a la caridad; los préstamos usurarios o leoninos son apetecidos con ademonia; a la anatema no se le teme; el hambre es irrisoria; las abnegaciones son barbaries; los auspicios no se practican; y, lo único de reconocida existencia es el yo, el no yo es pura fantasía.

Ante opinión tan rufián, acerca de los miembros que habitan la vida, no cabría más que la fuerza para obligar a los plutócratas al cumplimiento de su deber; más los seres que necesitan de sus auxilios permanecen en un estado de eterna sumisión y no hay, como es consiguiente, quien reclamando sus justos derechos alce bandera de rebelión.

Si alguna vez la plutocracia realiza la beneficencia, no es por voluntad propia y sí por compromisos sociales. Estos seres, acérrimos partidarios de la ostentación conspicua, aparecen coactados y convictos ante la aristocracia, y por eso depositan su óbolo a las cuestaciones hechas por la misma.

El hombre no ha nacido para vivir aislado, sino en sociedad; y la sociedad, no sólo debe asegurarle el goce de sus derechos sino que también debe obligarle al cumplimiento de sus deberes. Uno de éstos es la realización de la beneficencia, y ya que los obligados no la cumplen voluntariamente debe hacerse cumplir por coacción. El impuesto de un 10 por 100 sobre la superfluidad es el medio llamado a recompensar la injusta diferencia de clases: con él, el Estado construiría Establecimientos benéficos para que, tanto los ancianos como los enfermos pudiesen vivir sin sufrir las amarguras del hambre, sin renegar de la vida, sin los rigores del frío y sin la humillación de los ricos. Con este impuesto—que algún caduco prestamista tildará de barbarie—los plutócratas quedarán libres de la mendicidad y sus propiedades, aunque ilícitas, serán respetadas y vistas con algún agrado.

Difícil es determinar el fin de lo necesario y el principio de lo superfluo; mas haciendo una estadística de ingresos y descontando de éstos el 80 por 100 para gastos, el 20 por 100 restante podría considerarse como superfluidad.

No se crea que al poner la beneficencia en manos del Estado se constituye una especie de monopolio—todo ser es libre en dar lo que le es propio—; mas como la filantropía no encarna en el espíritu del hombre plutócrata, es forzoso obligarle a cumplirla. ¿Quién puede obligarle; solamente el Estado.

¿Clamará alguien contra la asequible realidad del impuesto sobre lo superfluo? Quien lo repudie merecerá el desprecio. Es seguro, segurísimo, que algunos degenerados seres de esos que viven una vida regalada no darán su conformidad a la idea de un nuevo impuesto, y más siendo indispensable para el establecimiento de este que nos ocupa, la fijación del límite máximo de gastos. Que injusta será la protesta no hay que dudarlo, pues irrisorios son los perjuicios que este impuesto puede ocasionar a la plutocracia grandes los beneficios que con el recibirá la clase menesterosa, e ingente la seguridad que adquirirá la propiedad. Dignos de censura son todos aquellos seres que poseen más de lo preciso para satisfacer sus necesidades, y en vez de dar limosnas, dilapidan; pero más censurables y aun despreciables serán los plutócratas que se muestren adversarios al impuesto predicho, pues ¿con que derecho es de ellos lo que les da ese nombre? con el del robo y no con otro.

Aunque grite la plutocracia, con un grito de animal felino en contra del impuesto sobre la superfluidad el Estado debe establecerlo, y sino este otro parecido; el fin es que desaparezca el hambre.

Y si el estado no cumple con sus deberes

de padre, todos los necesitados en consuno, sin conmiseración ninguna—¡quien se la tiene a ellos!—a lucha de recuperar, de matar, de asesinar.

Y epilogando, claro lo racional sería no tener que emplear la violencia ni recurrir al Estado, y que ser plutócrata se compenetrase de sus deberes de beneficencia y no esperase a que la miseria llamase a su puerta para manifestarle sus padecimientos, sino que el mismo fuera a buscarla y la socorriera; cuando este momento llegue—fuera panteísmo y pesimismo—quedará cumplido el 3er principio de Derecho Natural, será máxima la bienandanza y completa la regeneración; pero ¿es posible la modificación de la plutocracia?

JUAN GONZALEZ GARCIA

¿...?

La corona que tú llevas y la que llevó tu abuelo, tienen espigas tan largas, que escandalizan al pueblo.

LOS DOS GORRIONES

Hacia la campiña marchaban dos gorriones en busca de alimento. Uno de ellos había entrado ya en la senectud y el otro era un polluelo, por cierto muy instruido. Tenía cursadas innumerables asignaturas, las cuales habíanle hecho poseedor de bastísimos conocimientos; pero, en cambio, pecaba de orgulloso y de estar percatado de su ciencia.

Iban hablando y, sobre poco más o menos, se expresaban del modo siguiente:

—Créeme, decía el joven al viejo; mientras nuestra juventud no se encauce por otros caminos que por lo hasta aquí andados, no hay manera posible de alcanzar nuestra perfección y progreso. Casi todos los gorriones, apenas sabemos pisar y solo nos ocupamos de comer y de esquivar las acechanzas de los que nos persiguen, lo cual es motivo de que en toda nuestra especie apenas se encuentre uno; si se me exceptúa, que posea los conocimientos indispensables para la vida.

—Mira, no empieces con tu eterna manía, respondióle su interlocutor. Yo no veo la necesidad imprescindible de estar al corriente en bellas especulaciones, cuando carecemos de la práctica, que es el timón que nos dirige en la vida y el faro que nos hace ver sus escollos. Que una vez adquirida esta práctica sigamos tu ejemplo, está bien, pero que seamos como tú, que apenas sabes volar y conoces los principios a que obedece el vuelo, esto no lo conseguirás nunca de los gorriones.

—Cuán engañado estás, repuso el joven. Es cierto que no sé mucha práctica, pero con mis conocimientos teóricos, ya verás no haber no haber nada, mi desconocido.

En esto se pararon y dedicáronse a comer algunos granillos de trigo que en el suelo había, entre los cuales divisó el gorrioncillo un pedacito de pan del que se retiró precipitadamente y como lo advirtiera el joven, se acercó al pan con ánimo de comerlo, lo que impidió su acompañante, diciéndole:

—Eso que pretendes comer es el cebo de una trampa que aprisiona al incauto que pretende usarlo como alimento. Retirémonos, pues, que en este lugar solo podemos hallar desventuras.

—No creas en tales patrañas, cuentos de vieja, superticiones absurdas. Y para que veas la verdad tal cual es, yo comeré de ese pan; ¡Sería gracioso una persona instruida creyendo en semejantes tonterías!

Dicho esto, no obstante tratar de impedirle el que lo acompañaba, se acercó al pan para comerlo; pero ¡oh desgracia! quedó con el cuello aprisionado y, a poco, en el poder de un niño que se divertía con los esfuerzos que realizaba por recobrar la libertad perdi-

da. ¡Ah! Si yo me encontrase otra vez libre, gimoteaba, no me vería más en la angustiosa situación en que me hallo. ¡Pobre de mí, loco insensato! De nada me ha servido mis bellas especulaciones y, en cambio, con solo una lección de la práctica tendría suficiente para no caer más en el estado misérrimo en que estoy.

F. POYATOS LÓPEZ

EN EL AYUNTAMIENTO

Sesión del 16 de febrero

Bajo la presidencia del Alcalde, Sr. López del Arenal y con asistencia de los concejales señores Ballesta Cánovas, Miras Pérez, Andreo, Miras Sola (don A. y don J.) Moreno Oliver, López Ruiz, Cabrera, Martínez, López Torrente, Gea y Cuesta, se abre la sesión a las 11 en punto.

Se da cuenta del acta anterior, surgiendo una enmienda referente al destino de fondos municipales de pesetas 10 que se aplica al capítulo de imprevistos y carcelario, quedando aprobada, una vez subsanada.

El Sr. Miras Pérez pregunta a la Comisión de Ornato, compuesta por los Sres. Moreno, Martínez y Gea, si ha dado su informe relativo a la inspección de edificios ruinosos de que se hicieron mención en la sesión anterior. Contesta el Sr. Martínez García que no ha realizado sus funciones esperando se haga el nombramiento de un maestro de obras para que les acompañe e instruya como más perito en el conocimiento del asunto.

Para evacuar el informe de la Comisión de Ornato, el Sr. Presidente pone en el uso de la palabra al Sr. Moreno Oliver quien se ratificó en las manifestaciones hechas anteriormente por el Sr. Martínez García. Propone para tales fines, el Sr. Alcalde, se haga el nombramiento del referido maestro, acordándose por unanimidad venga aquél en favor de Pedro Arcas Martínez; acordándose se reúna la referida Comisión en esta casa ayuntamiento el miércoles próximo y hora de las diez de la mañana, con asistencia del Sr. Arcas así como de cualquier otro Godice que se quiera acompañar.

El Sr. Presidente pregunta a la Comisión de higiene si ha realizado su gestión encomendada en la anterior sesión, de inspeccionar el cementerio, objeto de tantos abusos y sacrilegios. Los Sres. López Ruiz y Gea Cánovas exponen su deseo de que se les releve de formar parte de dicha Comisión por razones que se estiman. Ofreciéndose para llevarla a efecto e integrar dicha Comisión el propio Presidente, Sr. López del Arenal y el Sr. Andreo López, que en unión del Sr. Ballesta Cánovas (anteriormente nombrado) constituyen la nueva Comisión. Así, pues, queda citada en las Salas Capitulares a las quince del miércoles.

También da cuenta el Presidente al Ayuntamiento, que, como se acordó en la sesión última, ha sido trasladada la estufa de desinfección a lugar conveniente que la reserve de las inclemencias del tiempo, hasta tanto no se le construya el edificio ad-hoc en que será definitivamente instalada.

Da cuenta, así mismo al Ayuntamiento del hundimiento de un puente en el camino del pago de las Redoras que imposibilita el tránsito de los numerosos viandantes que por allí circulan, así como el de caballerías de necesario paso para la vega. Después de larga discusión, acerca de si incumba al Municipio o a la Junta de Aguas la reedificación de dicho puente, así como la limpieza del brazal, que por bajo del puente atraviesa dicho camino, se acuerda reedifique el Ayuntamiento dicho puente, y que la Junta de Aguas sea la encargada de limpiar a la

mayor brevedad aquel brazal, que, a causa de lo obstruido que se encuentra hace saltar al agua, poniendo intransitable dicho camino.

El mismo Sr. Presidente da cuenta de las innumerables quejas producidas por los vecinos del barrio alto de este pueblo referentes a la carestía de aguas de que tanto tiempo vienen sufriendo aquellos pacientes, denunciándose el abuso que viene ocurriendo con varios señores que dedican el aguapotable a otros usos que aquellos para que fué destinada, con perjuicio de los que, con igual derecho, no tienen ni para beber, mientras tanto aquellos la dedican al regadío de huertos y a lavadero de ropas, ocasionando con ello un verdadero peligro para la salubridad pública, por ser luego arrojadas sus infectas aguas a la vía pública. Nada se acuerda en definitiva, ofreciéndose en la sesión siguiente, resolver con arreglo a la ley y moralidad del asunto, con objeto que se adopte el medio más justo y equitativo para todo el vecindario.

Se acuerda se dirija al señor Director del Colegio de San José una comunicación para que designe dos niños de aquel centro benéfico para que saquen las bolas en el próximo sorteo de quintos. Igualmente se acuerda se haga con los médicos titulares para el reconocimiento de los mozos del actual reemplazo y los anteriores, nombrándose para su efecto a los señores González Perales y Maurandi Mieli. También se acordó el nombramiento del ex-cabo del ejército, don Aurelio Martínez de Galinsoga, para la talla de mozos.

Se lee una solicitud de don Leopoldo Espejo, que, como Jefe de la compañía eléctrica "Leopoldo Espejo y C.", solicita de este Ayuntamiento para que se le reconozca el derecho a las nueve doceavas partes de lo

que legítimamente le adeuda la anterior Empresa de suministro de fluido eléctrico, que, en 29 de abril del año 1909 hizo el traspaso de Empresa. Se acuerda pase a estudio del Ayuntamiento.

Se cita a sesión extraordinaria para el jueves a las quince para el sorteo de vocales de la Junta municipal.

Se da cuenta de una comunicación de la 2.ª escuela de niños, manifestando que la casa en donde se encuentra instalada, está en estado ruinoso. El Ayuntamiento acuerda que, por la Comisión correspondiente se realicen las gestiones necesarias para que pueda ser trasladada a sitio conveniente.

Y se levanta la sesión a las trece para reunirse una sesión secreta.

Al margen de la sesión

Como irá haciéndose cargo el público, las promesas hechas por nuestro actual Alcalde Sr. López del Arenal, se han empezado a cumplir. Razón era de que ya se ocupara alguien de nuestro pobre y azotado pueblo!

La Comisión de higiene, compuesta por los Sres. López del Arenal, Ballesta Cánovas y Andreo López, cumplió su misión de visitar el cementerio. A título particular nos manifiestan el detestable estado en que se encuentra aquel respetable recinto, sin que se note que los encargados hasta aquí de vigilarlo se hayan preocupado en absoluto de su conservación y respeto.

A última hora nos informamos de que la Comisión de Ornato ha girado su visita de inspección, pero que por no haber emitido su informe nos abstenemos de dar cualquier parecer que pudiera ser vicioso. No obstante, auguramos su triste fallo.

personas de gran capital y relieve social, no rechaza implícitamente para el Patronazgo a aquellas que intencionadamente se queden insolventes?

¿Pueden ser Patronos señores que adeuden a la fundación directa o indirectamente cantidades más o menos respetables?

¿Tienen facultad los Patronos para condonar intereses de deudores?

¿Pueden por descuido dejar de cobrar los intereses vencidos, para que la acumulación de ellos con el capital llegue a ser mayor que la prenda constituida en hipoteca?

¿No deben cobrarse los créditos vencidos, y con mayor razón si algunos están constituidos sin hipoteca?

¿Por qué un señor que adeuda 10000 pesetas no figura pagando réditos nada más que de 13,000?

¿Se han cobrado y dónde están las 2500 pesetas de intereses de la lámina del año 1916? ¿Caso de no haberse cobrado, esa negligencia no perjudica los bienes del Colegio?

¿De quién será la responsabilidad si los créditos dados sin hipoteca se evadieran?

¿Se han cobrado los réditos de las fincas pertenecientes a la institución en su totalidad?

¿Son nueve o más los deudores al Colegio, puesto que según se dice ese es el número de los prestatarios que han satisfecho sus intereses en el año 1916?

¿Porqué en las cuentas presentadas últimamente no aparecen justificadas documentalmente, como se dice, todas las partidas del «Debe»?

Y para terminar por hoy, aunque hay mucha materia de que tratar, transcribimos una atenta carta que nuestro digno alcalde nos dirige como final a lo que llevamos dicho. De ella escusamos todo comentario, puesto que mucho dice al buen entendedor.

Sr. Director de EL LIBERAL

Presente.

Muy distinguido amigo:

En un periódico local, se me incita a que dé mi juicio crítico acerca de la administración actual del Colegio de San José, de esta villa, como vocal nato de esa Fundación benéfica. Me sorprende tal incitación, puesto que es público que el 14 de enero tomé posesión del cargo, y que sólo se me entregó una relación de deudores al Colegio y una especie de Libro Mayor para que examinase los conceptos de la última cuenta que el Patrono Tesorero rindió días antes a la Junta; libro éste que estuvo muy breve tiempo en mi poder, exigiéndose muy prematuramente la devolución sin que pudiera llegar a hacer un examen minucioso del mismo. Como estos documentos son insuficientes para formar juicio y además desconozco los acuerdos que figuran en el libro de Actas, me abstengo por hoy de emitir cualquier opinión, que sería temeraria, sin perjuicio de hacerla pública, imparcial y sinceramente, tan pronto como tenga los elementos de juicio necesarios para ello, pues en materia tan delicada, acostumbro siempre a fundamentar mis opiniones.

Agradeciéndote la inserción de estas líneas, se reitera tuyo affmo.

DIEGO M. LOPEZ.

DE QUINTAS

Nombres y apellidos de los mozos sorteados el pasado domingo, y números obtenidos para el reemplazo actual.

- Tomás Navarro Merlos 1.—Juan García Puente 2.—Antonio J. Teruel Gea 3.—Francisco Alonso Molina 4.—Demetrio Rodríguez Martínez 5.—Antonio Cayuela Martínez 6.—Antonio Puente Gandía 7.—Manuel Fernández García 8.—Aurelio García Martínez 9.—Jose Martínez Rodríguez 10.—Juan Parra Crisol 11.—Pedro Torrecillas Andreo 12.—Manuel Prats Nieto 13.—Antonio Torrecillas Oliver 14.—Antonio Ruiz Teruel 15.—José González García 16.—Eugenio Molina Heredia 17.—José Córdoba López 18.—Juan Teruel Guirao 19.—José Sánchez Gazque 20.—Francisco Tudela Larrosa 21.—José Navarro 22.—Ginés Sánchez Quiler 23.—Martín Sánchez Molina 24.—Juan A. Reche Aránega 25.—José Cabrera Romero 26.—Juan Molina Gasquez 27.—Antonio Teruel Pérez 28.—Justo Boleas Pérez 29.—José M. Romero Pareja 30.—Simón García Girona 31.—Juan Martínez López 32.—Alberto Sánchez Serrabona 33.—Domingo Gasquez González 34.—Luis Aránega Caballero 35.—Miguel Díaz Perales 36.—Francisco Díaz Campillo 37.—José Fernández Pintor 38.—José Cayuela Puche 39.—Bartolomé Andreo Pérez 40.—Juan A. Arredondo Segura 41.—Francisco Avila Molina 42.—Andrés de la

- Cruz 43.—Léon Díaz García 44.—Pedro Sánchez Sánchez 45.—Miguel Romero Gil 46.—Lázaro Alpiste Reina 47.—Baltasar Viudez Parra 48.—Antonio Cayuela Jordán 49.—Baltasar Vega Teruel 50.

- Pedro Caballero Martínez 51.—Casiano Fernández Ruiz 52.—Patricio Puente González 53.—Antonio Teruel Martínez 54.—Antonio Suarez López 55.—Juan Villanueva Frías 56.—Manuel Olivares Pérez 57.—Luis Cortés Fernández 58.—Antonio Velez Cabrera 59.—José Gazquez López 60.—Juan P. López López 61.—Domingo Camacho López 62.—Roque Reche Navarro 63.—Lázaro Tudela Tudela 64.—Diego Martínez Jordán 65.—Juan Sanchez Pérez 66.—Antonio Granero Ayen 67.—Francisco Gómez Terrones 68.—Juan Pérez Caparros 69.—Hilario Reche Asensio 70.—Antonio Romero Sanchez 71.—Andrés Sánchez Martínez 72.—Cayetano Martínez Aránega 73.—Alfonso Romero Torrete 74.—Fernando Gómez Daveruat 75.—Francisco Romero Galera 76.—José A. Alcolea García 77.—Gerónimo Navarrete Caballero 78.—Antonio Parra Puente 79.—Francisco Jordán Pérez 80.—Francisco Romero Torrete 81.—Fernando Pérez Muro 82.—Juan Teruel Campos 83.—Juan Sanchez Gasquez 84.—Pedro Terrones Pérez 85.—José Torrete Martínez 86.—Gerónimo Segura Ruiz 87.—José Romero Morales 101.—Juan Martínez Sanchez 89.—Alfonso Aránega Teruel 90.—José Pintor Vélez 91.—Andrés González López 92.—Francisco Sanchez Heredia 93.—Domingo Aránega Martínez 94.—Bartolomé Navarro Merlos 95.—Angel Gómez Romero 96.—Juan Laso Carricondo 97.—José Romero González 98.—Fulgencio Cayuela Parra 99.—Juan Alcázar Perez 100.—Miguel Sanchez Morales 101.—Angel Modesto de la Encarnación 102.—Amador Jordán Gómez 103.—Pedro Pérez López 104.—Juan Varro Guirao 105.—Andrés Ramón Pintor 106.—Juan Martínez Aránega 107.—Baldomero Fernández Puche 108.—Demetrio Navarro Crisol 109.—Juan Elvira López 110.—José Sánchez Martínez 111.—José Reverte Gasquez 112.—Francisco García Gandía 113.—Joaquín Sanchez Navarro 114.—Juan Martínez Reina 115.—Andrés López Pérez 116.—José Molina Ruiz 117.—Alfonso Camacho Blesa 118.—Francisco Carrion Pérez 119.—Diego Manchón Teruel 120.—Salvador Morales Serna 121.—Tomás Navarro González 122.—Pedro Pérez Pintor 123.—Ginés Molina Sánchez 124.—Antonio Navarro Teruel 125.—Luis Ayén Guirao 126.—Pedro Lentisco Martínez 127.—José Pérez López 128.—Lázaro Tudela Martínez 129.—Luis Tapia Liria 130.—José Frías Elvira 131.—Antonio Alarcón Navarro 132.—Serafín de la Encarnación 133.—Juan Asensio Cuevas 134.—Antonio Reverte Andreo 135.—Celestino Cabrera Teruel 136.—Pedro A. Sánchez Galera 137.—Juan Pérez Carrasco 138.—Antonio Carrasco Martínez 139.—Santiago Andreo Pérez 140.—Pedro Liñán Andrés 141.—Manuel B. García García 142.—Fernando Camacho Sánchez 143.—Ginés Giménez Torrete 144.—Antonio Sánchez Suarez 145.—José Pintor Sánchez 146.—Asensio Carricondo Pérez 147.—José Molina Andreo 148.—Manuel Hellín Millán 149.—José García Ramos 150.—Antonio Pérez Mulero 151.—Francisco Pérez González 152.—Felipe Tudela Guirao 153.—Joaquín Navarro Olivares 154.—Pedro Carrillo Pérez 155.—Francisco Aránega Teruel 156.—Juan M. Cabrera Teruel 157.—Francisco Romero Laso 158.—Diego Vélez Ruiz 159.—Bonifacio Martínez Sánchez 160.—Juan Merlos Pintor 161.—José Pérez Cerzuela 162.

NOTICIAS

Pasaron los Carnavales sin incidentes desagradables de que contar. La animación sobre todo en los dos últimos días, fué grande, y más por las noches que como siempre concurren las máscaras a los Casinos, en donde con el júbilo que le es peculiar, permanecieron hasta altas horas de la noche.

La primera y segunda tarde, la touna organizada por la Compañía que durante estos días actúa en nuestro Coliseo, circuló por calles y penetró en salones, cautando obras de su repertorio. Lamentamos que el bello sexo, que integra esta Compañía, no nos recogiera con su presencia.

Se encuentra ligeramente enferma la bella y simpática Srta. Encarnación Córdoba López.

Hemos tenido el gusto de saludar en esta, el último día de Carnaval a las lindas y simpáticas Srtas. de Vélez-Blanco, Fidela y Julia Guzmán, Fidela Motos, Asunción Casanova, Antonia Perales y a los Sres don Isidoro Guzmán, don Demetrio Motos y don Daniel Casanova.

Se encuentra mejorado el hijo de D. Antonio Pérez Abad. de la operación que días pasados le fué practicada por el médico de esta, D. Ramón González Perales y el de Puerto-Lumbreras, D. Pedro Caballero Navarro.

A Barcelona, y con objeto de hacer las compras para la próxima temporada, salieron D. Salvador Miras Jordán e hijo.

Muy en breve abrirá sus puertas el acreditado establecimiento de muebles «Los Vélez» que en nuevo y vistoso local reinaugura su dueño, el conocido comerciante don Juan Pérez Puente.

Hemos tenido el gusto de saludar a don Juan Motos y señora que con su familia han pasado en esta los días de carnaval.

Tip. EL LIBERAL

LA CUESTION DEL DIA

El resurgir de una obra benéfica

Con el burdo artificio que le caracteriza, con la lógica ramplona y torpemente sofisticada que le es peculiar con lenguaje de lavadero completamente ayuno de funcionamiento legal y razón ética, el organillo del maurismo sigue su cantinela inescuchable, clamando contra todo y contra todos, porque a sus inspiradores los aleja la moral y la justicia de consuno de los puestos que indebidamente ostentaban y manejan en la institución benéfica de esta villa titulada Colegio de San José.

Pretende—y nada más que pretende—demostrar a sus escasos lectores con su libéscica fraseología, que López Ballesteros, el Gobernador Civil, la Junta provincial de beneficencia, el Partido liberal local y no se sabe cuantos más, se han constituido en íntimo bloque animados de una fobia ilusoria para arrojar del Patronato de dicha fundación a esos señores.

Nada tan risible como esa pretensión. Atacados sin duda de megalomanía, su visionaria imaginación les hace antojarse irreales concepciones. Ni nuestro ilustre diputado ha tenido la más pequeña intervención, como ya aseguramos; ni el señor Gobernador civil los conoce; ni la Junta provincial, ni el Partido liberal, ni nadie, han constituido conjuración alguna para tan pequeños enemigos, máxime, como en este caso, siendo la Justicia, la Moral y el bien público, quienes han dictado el fallo que tanto júbilo ha producido en este pueblo.

Bastaría lanzar una mirada retrospectiva para demostrar todo lo contrario de lo que pretenden. Recuérdese sino cuando con justo derecho nombró la Junta al actual Alcalde don Diego M. López del Arenal, y después de figurar en acts el nombramiento, por motivos de delicadeza, no imitados después, no aceptó tal puesto, queriendo no fundir la Obra pia con la política, ya que, como hoy, era jefe del partido liberal local.

Traigamos la memoria más cerca al día; recordemos como entraron los Patronos hoy suspensos. Ocupaba la alcaldía uno de ellos cuando falleció don Ginés Caro García, Patrono tesorero por entonces. Interinise nombraba persona que sustituyera al difunto, so licito y obtuvo de los compañeros la administración directa de los bienes de la institución por DOS MESES, y diez años hace que la conserva. Mas llega el nombramiento de Patrono que cubriera la vacante, y la coacción, el constreñimiento; el poder despótico de su fugaz para siempre caciquismo, al disponer de la en sus manos arbitraria vara, hizo nombrar a su hermano valiéndose de mil medios, no todo lo rectos que debieran, tras de dos sesiones memorables, no por unanimidad. Así el uno dentro, coincide con su salida del Poder nueva vacante que también es asaltada por el otro... ¿Esto no es hacer la Obra política, verdad?...

Ya los dos «muellamente acondicionados», teniendo mayoría como es consiguiente en asuntos exclusivamente de los Patronos, caso que tácitamente repele la voluntad del testador, a su antojo han dispuesto de la fundación, por muchas razones que podríamos citar que así lo demostraran, cual una es, por no ser prolijos, la de dar dinero a interés de la institución a amigos y paniaguados, desconocemos si con la garantía suficiente, y en cambio no darlo a otros que la prestaban triple del valor a percibir. ¿Esto no es hacer política verdad...?

No hemos de discutir la razón jurídica que ha guiado a la en este caso proba Junta de beneficencia en el plausible fallo que ha dictado.

Tapoco vamos a interpretar la voluntad del testador. Por hoy, solamente nos vamos a limitar a hacer unas preguntas, algunas de ellas de muy difícil contestación.

¿El fundador, al elegir a las tres primeras

Gran almacén de muebles

DE

Angel L. de Suevara

CARRERA DEL MERCADO, 5

Extensos y variados surtidos en muebles
de todas clases.

Se facilitan los no existentes en breve
plazo, mostrando catálogo.

Ventas al contado y a plazos, con garantía.

SASTRERIA MODERNA de Salvador Mauricio Miras

Carrera del Mercado.—Vélez-Rubio

Confección de toda clase de prendas, con el más exquisito
gusto y con arreglo a la última moda.

Prontitud :- Esmero :- Economía

¿Quiere usted tener luz en su casa?

Tendrá que comprar las lámparas, casa de

Juan Soriano

¡Gran ocasión!

Primer Diccionario general etimológico de la
lengua española, por D. Roque Barcia. Su precio:
200 pesetas en rústica, se da por 100.
Otro Diccionario Popular Universal, por don
Juan P. de Ramón. Su precio: 100 pesetas en rús-
tica se da por 50. Hay además otras obras de
importancia. De venta: Juan Gea Rodríguez.

**Colegio de 2.ª enseñanza
de Ntra. Sra. del Carmen**

(Preparación de carreras especiales)

Para informes diríjase a su director

D. Benito Navarro Moreno

Carrera San Francisco, 20

Se venden: 4.000 almendros injertos, de tres a cuatro
años, a precios baratos. Se hace un
gran descuento, tomando por cientos.
Nogueras ya criadas y cuantos árboles frutales se deseen.

Se compra un piano usado que esté útil.

Dirigirse a Juan Gea Rodríguez, Soto, 6.—VÉLEZ-RUBIO

Francisco Baltar Prats

Representante

Calle Fábrica, 24

Vélez-Rubio

Se facilita la venta de
toda clase de objetos, al-
hajas y fincas.

Gran actividad. Absoluta reserva.

COMISIONES EN GENERAL

EL LIBERAL

Semanario defensor de los intereses regionales

Precios de suscripción:

En Vélez-Rubio, el mes.	0'50 pesetas
Demás pueblos del distrito	0'55 »
Provincias, el trimestre.	1'75 »
Extranjero, »	2'50 »

Tarifa de anuncios en cuarta plana:

La plana, un mes.	12 pesetas
Media » » »	7 »
Un cuarto id. un »	4 »
» octavo id. » »	2'25 »
» dieciseisavo id. un mes	1'25 »

Entrefiletos, reclamos, comunicados, sueltos, esquelas de defunción, etc., precios convencionales

Pagos adelantados